



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de noviembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda

Tengo el honor de remitirle las evaluaciones del Presidente y del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda sobre la aplicación, al 9 de noviembre de 2009, de la Estrategia de Conclusión del Tribunal, de conformidad con la resolución 1534 (2004) del Consejo de Seguridad (véase el apéndice).

Le agradecería que hiciera distribuir el informe adjunto a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dennis **Byron**
Presidente



Apéndice

[Original: francés e inglés]

**Informe sobre la Estrategia de Conclusión del Tribunal
Penal Internacional para Rwanda****(al 9 de noviembre de 2009)****Índice**

	<i>Página</i>
Introducción.....	4
1. Actividades de las Salas	4
A. Actividades en primera instancia.....	4
a. Sentencias (anexo 1 A)).....	5
b. Causas en la fase de redacción de la sentencia (anexo 1 B))	5
c. Causas en que se ha completado la presentación de pruebas y se presentarán en breve los alegatos finales (anexo 1 C))	7
d. Causas en curso (anexo 1 D))	7
e. Causas en la fase preliminar (anexo 2).....	9
B. Actividades de la Sala de Apelaciones	9
2. Medidas para aplicar la Estrategia de Conclusión	10
A. Gestión judicial.....	10
a. Calendario judicial.....	10
b. Gestión de las actuaciones.....	11
B. Gestión de los magistrados y el personal	12
a. Magistrados.....	12
b. Gestión del personal.....	13
c. Ampliación de la Sala de Apelaciones	13
C. Enmienda de una Regla de Procedimiento	13
D. Labor de la Oficina del Fiscal - Remisiones.....	14
E. Cooperación entre los Estados y el Tribunal	15
F. Actividades de divulgación, creación de capacidad y legado	15
G. Cuestiones pendientes	16

Conclusión y pronóstico actualizado sobre la ejecución de la Estrategia de Conclusión	19
Anexo 1 A).....	21
Anexo 1 B).....	23
Anexo 1 C).....	24
Anexo 1 D).....	25
Anexo 2	26
Anexo 3	27

Introducción

1. En 2003 el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (el “Tribunal”), de conformidad con la resolución 1503 (2003) del Consejo de Seguridad, formalizó una estrategia (“Estrategia de Conclusión”) para lograr el objetivo de concluir las investigaciones para fines de 2004, todos los procesos en primera instancia para fines de 2008 y toda su labor en 2010.

2. El presente informe, junto con los informes anteriores presentados al Consejo de Seguridad de conformidad con su resolución 1534 (2004), da un panorama general de los progresos logrados hasta la fecha por el Tribunal en la aplicación de la Estrategia de Conclusión, que ha sido actualizada y desarrollada continuamente desde 2003¹.

1. Actividades de las Salas

A. Actividades en primera instancia

3. Desde el 5 de mayo de 2009, las Tres Salas de Primera Instancia del Tribunal, situadas en Arusha, dictaron cuatro sentencias en causas que interesan a un solo acusado, incluido un caso de desacato y una sentencia en un caso de admisión de culpabilidad². Seis causas relativas a 17 acusados, incluido un nuevo juicio, se encuentran en la fase de redacción de la sentencia³, y hay por lo menos otras dos sentencias que se dictarán antes del final de 2009⁴. En dos causas de un solo acusado se ha completado la presentación de pruebas y las alegaciones finales se presentarán en breve, a comienzos de 2010⁵. Hay seis juicios en curso que interesan a ocho acusados⁶.

4. El tribunal sigue haciendo frente a diversos desafíos que afectan a la duración de los juicios y la redacción de las sentencias, que tienen que ver principalmente con la preocupación por asegurar juicios justos, los recursos de personal limitados y las asignaciones paralelas de magistrados a varios de los numerosos juicios en curso. Se proyecta actualmente que la fase de presentación de pruebas de todos los juicios que se encuentran en primera instancia estará finalizada antes de mediados de 2010, con excepción del juicio de *Karemera y otros*, por las razones que se indican más adelante. Han comenzado los preparativos para los juicios de dos acusados que fueron arrestados en fecha reciente⁷.

¹ Véanse los informes presentados a las Naciones Unidas el 14 de julio de 2003 y el 29 de septiembre de 2003, en relación con la resolución 57/289 (2003) de la Asamblea General, y la petición del Tribunal de que se aumentara el número de magistrados ad litem que pueden sesionar “en un momento dado”. Se presentaron al Presidente del Consejo de Seguridad informes sobre la Estrategia de Conclusión el 30 de abril de 2004, el 19 noviembre de 2004, el 23 de mayo de 2005, el 30 de noviembre de 2005, el 29 de mayo de 2006, el 8 de diciembre de 2006, el 31 de mayo de 2007, el 20 de noviembre de 2007, el 13 de mayo de 2008, el 21 de noviembre de 2008 y el 14 de mayo de 2009.

² *Renzaho, Kalimanzira, Nshogoza, Bagaragaza*: se dan más explicaciones en los párrafos 5 a 8.

³ *Nsengimana, Setako, Bizimungu y otros, Nyiramasuhuko y otros* (“Butare”), *Ndindiliyimana et al.* (“Ejército II”), *Muvunyi*: se dan más explicaciones en los párrafos 10 a 14.

⁴ *Muvunyi y Nsengimana*.

⁵ *Munyakazi, Hategekimana*: se dan más explicaciones en los párrafos 16 y 17.

⁶ *Kanyarukiga, Ngirabatware, Karemera y otros, Ntawukulilyayo, Gatete, Nzabonimana*: se dan más explicaciones en los párrafos 19 a 24.

⁷ *Ndahimana, Nizeiyimana*: se dan más explicaciones en los párrafos 26 y 27.

a. Sentencias (anexo 1 A))

5. El 14 de julio de 2009, la Sala de Primera Instancia I dictó sentencia en la causa de *Tharcisse Renzaho*, un coronel y ex Prefecto de Kigali-Ville. La Sala, compuesta de los magistrados Møse (presidente), Egorov y Arrey, condenó a Renzaho a cadena perpetua por genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. En total, el proceso duró 49 días y declararon 53 testigos.

6. Una sección de la Sala de Primera Instancia III, integrada por los magistrados Byron (presidente), Kam y Joensen, dictó sentencia en la causa contra *Callixte Kalimanzira*, ex Jefe de Gabinete del Ministerio del Interior. El 22 de junio de 2009, la Cámara declaró a Kalimanzira culpable del delito de genocidio e incitación directa y pública a cometer genocidio, y lo condenó a 30 años de prisión. Durante los 37 días de juicio, la Sala escuchó declaraciones de 66 testigos, incluido el propio Kalimanzira.

7. El 2 de julio de 2009, otra sección de la Sala de Primera Instancia III, integrada por los magistrados Khan (presidente), Muthoga y Akay, dictó sentencia contra *Léonidas Nshogoza*, ex investigador de la defensa en el juicio a *Kamuhanda*. Después de 23 días de juicio, durante los cuales escuchó a 16 testigos, incluido el propio Nshogoza, la Sala condenó Nshogoza por un cargo de desacato al Tribunal y lo absolvió de los otros tres cargos que figuraban en el acta de acusación. La Sala condenó a Nshogoza a 10 meses de prisión. Teniendo en cuenta que Nshogoza tenía derecho a un crédito por el tiempo cumplido en el establecimiento de detención de las Naciones Unidas en Arusha desde el 8 de febrero de 2008, la Sala de Primera Instancia ordenó su liberación inmediata. Durante el período que abarca el informe, la Sala de Primera Instancia emitió también ocho decisiones y cinco órdenes.

8. El 5 de noviembre del 2009, una tercera sección de la Sala de Primera Instancia III, integrada por los magistrados Joensen (presidente), Tuzmukhamedov y Kam, dictó sentencia contra *Michel Bagaragaza*, el ex Director General de la oficina gubernamental que controlaba la industria del té de Rwanda. El acusado fue condenado a ocho años de prisión. El juicio a Bagaragaza debía comenzar el 31 de agosto de 2009. Sin embargo, poco antes de esa fecha, las partes presentaron una solicitud conjunta para que se examinara una admisión de culpabilidad por complicidad en genocidio. La Sala aceptó la admisión de culpabilidad del acusado el 17 de septiembre de 2009 y accedió a la solicitud del Fiscal de enmendar la acusación, renunciando a todos los otros cargos contra Bagaragaza. Los días 3 y 4 de noviembre del 2009, la Sala escuchó a un testigo de solvencia moral, admitió pruebas escritas y escuchó los alegatos finales de las partes. Durante el período del que se informa, la Sala de Cuestiones Preliminares y la Sala de Primera Instancia emitieron nueve decisiones y órdenes.

b. Causas en la fase de redacción de la sentencia (anexo 1 B))

9. Actualmente hay seis causas en la fase de redacción de la sentencia. Respecto de tres de esas causas, que interesan a un solo acusado, se prevé que las sentencias se dictarán antes del final de 2009 o a principios de 2010, mientras que en las tres causas restantes, que interesan a 14 acusados, las sentencias se dictarán antes del final de 2010.

10. La Sala de Primera Instancia I, integrada por los magistrados Møse (presidente), Egorov y Arrey, examina dos de las causas. La primera es la causa de *Hormisdas Nsengimana*, un sacerdote y ex rector del Christ-Roi Collège en Nyanza. Durante los 42 días del juicio prestaron declaración 43 testigos. Los alegatos finales se escucharon los días 12 y 13 de febrero del 2009. La sentencia se dictará el 17 de noviembre de 2009. La segunda causa es la de *Ephrem Setako*, un teniente coronel y Director de la División de Asuntos Judiciales del Ministerio de Defensa. Durante los 60 días del juicio prestaron declaración 56 testigos. El 5 de octubre de 2009, las partes presentaron sus alegaciones finales por escrito. Los días 5 y 6 de noviembre de 2009 se escucharon los alegatos finales. La redacción de la sentencia probablemente finalizará a principios de 2010. Los magistrados que están redactando ambas sentencias también han dirigido la labor previa al juicio en otras dos causas, y el magistrado Arrey preside en el juicio a *Munyakazi*.

11. Una sección de la Sala de Primera Instancia II, integrada por los magistrados Khan (presidente), Muthoga y Short, continuó la redacción de la sentencia en la causa de *Bizimungu y otros*, que interesa a cuatro ex ministros (Casimir Bizimungu, Justin Mugenzi, Jérôme Bicamumpaka, y Prosper Mugiraneza) del Gobierno Provisional que asumió el poder tras el asesinato del ex Presidente Habyarimana de Rwanda. El juicio duró 404 días, durante los cuales prestaron declaración 171 testigos y se presentaron más de 8.000 páginas de pruebas documentales. Se prevé que la sentencia se dictará a finales de 2010. Durante el período de que trata el informe, la Sala emitió decisiones sobre ocho solicitudes pendientes. Además, dos magistrados de esta Sala se ocuparon de cuestiones preliminares en varias causas, dictaron sentencias en el juicio contra *Nshogoza* y actualmente reciben las pruebas en los juicios de *Ntawukulilyayo* y *Gatete*. El tercer magistrado ha trabajado a tiempo parcial desde agosto de 2009.

12. Otra sección de la Sala de Primera Instancia II, integrada por los magistrados Sekule (presidente), Ramaroson y Bossa, continúa sus deliberaciones y la redacción de la sentencia en el juicio de *Nyiramasuhuko y otros* (causa “*Butare*”), que interesa a seis acusados: Pauline Nyiramasuhuko, Arsène Shalom Ntahobali, Sylvain Nsabimana, Alphonse Nteziryayo, Joseph Kanyabashi y Élie Ndayambaje. El juicio duró más de 726 días y prestaron declaración 59 testigos de la Fiscalía y 130 testigos de la defensa. Se prevé que la sentencia se dictará a finales de septiembre de 2010. Durante el período de que trata el informe, la Sala emitió una orden. Cada uno de los tres magistrados preside también en una causa (*Ngirabatware*, *Hategekimana* y *Nzabonimana*), y un magistrado trabaja además como miembro de sala en otro juicio.

13. El juicio a *Ndindiliyimana y otros* (causa “*Ejército IP*”) ante otra sección de la Sala de Primera Instancia II, integrada por los magistrados De Silva (presidente), Hikmet y Park, comenzó en septiembre de 2004 y los días 24, 25 y 26 de junio de 2009 se escucharon los alegatos finales. La Sala trabaja actualmente en la redacción de la sentencia, cuyo pronunciamiento se prevé para finales de septiembre de 2010. El proceso se refirió a cuatro ex líderes militares, Augustin Ndindiliyimana, Augustin Bizimungu, François Xavier Nzuwonemeye e Innocent Sagahutu. Durante los 393 días del proceso, la Sala escuchó el testimonio de 217 testigos y admitió 965 pruebas testimoniales. En el período de que trata el informe, la Sala emitió seis decisiones por escrito. Dos magistrados de esta Sala participan en el proceso a *Kanyarukiga*, y uno de ellos participa también en el proceso a *Hategekimana*. El magistrado que actúa como presidente ha venido trabajando a tiempo parcial desde junio de 2009.

14. Una sección de la Sala de Primera Instancia III integrada por los magistrados Byron (presidente), Kam y Joensen, escuchó la presentación de las pruebas en el nuevo juicio a *Tharcisse Muvunyi*, el ex comandante interino del Campamento de la Escuela de Suboficiales en Butare. El nuevo juicio se limita sólo a una acusación: incitación a cometer genocidio. La Sala escuchó el testimonio de 13 testigos durante nueve días de actuaciones. Las partes presentaron sus alegaciones finales por escrito el 23 de septiembre de 2009, y la Sala escuchó los alegatos finales el 2 de octubre de 2009. Durante el nuevo juicio, la Sala emitió 11 decisiones y órdenes. La sentencia se dictará antes del final de 2009. Los magistrados de la Sala participan también en el juicio a *Karemera y otros* y se ocupan de las cuestiones preliminares en varias causas. Además, dos de los magistrados forman parte de la Sala en las actuaciones relativas a la admisión de culpabilidad de Bagaragaza.

c. Causas en que se ha completado la presentación de pruebas y se presentarán en breve los alegatos finales (anexo 1 C))

15. En dos procesos, se ha completado la fase de la presentación de pruebas y las Salas escucharán los alegatos finales a principios de 2010.

16. El proceso de *Yussuf Munyakazi*, un supuesto dirigente de Interahamwe, comenzó el 22 de abril de 2009 ante una sección de la Sala de Primera Instancia I, integrada por los magistrados Arrey (presidente), Rajohnson y Akay. La Sala de Primera Instancia escuchó los testimonios de 11 testigos de la Fiscalía y de 20 testigos de la defensa durante 19 días de juicio. Las partes presentarán sus alegaciones finales por escrito a más tardar el 7 de diciembre de 2009 y los alegatos finales se escucharán los días 29 y 30 de enero de 2010. Se prevé que la Sala de Primera Instancia dictará su sentencia en mayo de 2010. Durante el curso del proceso hasta la fecha, la Sala de Primera Instancia emitió 12 decisiones por escrito y varias decisiones orales.

17. Una sección de la Sala de Primera Instancia II, integrada por los magistrados Ramarason (presidente), Hikmet y Masanche, ha finalizado la fase de presentación de pruebas en la causa de *Ildephonse Hategekimana*, un comandante del Campamento Militar de Ngoma. La Sala escuchó el testimonio de 40 testigos durante 42 días de actuaciones y emitió 35 órdenes y decisiones interlocutorias. La presentación de las alegaciones finales por escrito de las partes está prevista para el 15 de enero de 2010 y, tras su traducción al francés y al inglés, respectivamente, los alegatos finales se escucharán el 25 de febrero de 2010. La sentencia está prevista para mayo de 2010.

d. Causas en curso (anexo 1 D))

18. Las Salas de Primera Instancia tienen ante sí cinco causas que interesan a un solo acusado y una causa que interesa a varios acusados.

19. El proceso contra *Gaspard Kanyarukiga*, un empresario, comenzó el 31 de agosto del 2009 ante una sección de la Sala de Primera Instancia II, integrada por los magistrados Hikmet (presidente), Park y Masanche. Después de presentar 11 testigos durante 14 días de actuaciones, el Fiscal dio por concluida la presentación de sus argumentos el 17 de septiembre de 2009. La presentación de los argumentos de la defensa tendrá lugar entre el 18 de enero y el 12 de febrero del 2010, a fin de dar a la defensa tiempo suficiente y servicios para la preparación de sus argumentos.

Durante el período de que trata el informe se emitieron 19 decisiones y órdenes por escrito, incluida una decisión sobre la solicitud de la defensa de que se sobreseyera al acusado en la causa, y cinco decisiones orales. Se prevé que la sentencia se dictará en julio de 2010.

20. El proceso de *Augustin Ngirabatware*, Ministro de Planificación del Gobierno de Rwanda durante 1994, comenzó el 23 de septiembre de 2009 ante un grupo de la Sala de Primera Instancia II, integrada por los magistrados Sekule (presidente), Bossa y Rajohnson. Se había previsto que el proceso comenzara el 15 de mayo de 2009, pero se demoró debido a una decisión de la Sala de Apelaciones que concedió a la defensa más tiempo para preparar el juicio y, más tarde, a la sustitución del abogado de la defensa. Durante el período del informe, completaron su testimonio seis testigos. La presentación de los argumentos de la Fiscalía se ha suspendido para que dos magistrados de la Sala puedan escuchar las pruebas de la Fiscalía en el juicio a *Nzabonimana*, y se reanudará en enero de 2010. Durante el período del informe, la Sala emitió 13 dictámenes por escrito y 10 en forma oral. Se prevé que la sentencia se dictará a principios de 2011.

21. Una sección de la Sala de Primera Instancia III, integrada por los magistrados Byron (presidente), Kam y Joensen, continuó examinando las pruebas en la causa de *Karemera y otros*, que interesaban a Édouard Karemera, ex Ministro del Interior, a Joseph Nzirorera, ex Presidente de la Asamblea Nacional, y a Matthieu Ngirumpatse, ex Presidente del Mouvement révolutionnaire national pour le développement et la démocratie (MRND). El primer acusado, Karemera, concluyó su presentación el 28 de mayo de 2009 después de 60 días de juicio. Durante el período del informe, la Sala emitió 67 decisiones y órdenes, incluida una decisión sobre un pronunciamiento remitido por la Sala de Apelaciones relativo a la continuación del juicio. La Sala modificó su decisión anterior de separar a Ngirumpatse de la causa. El proceso se reanudó el 19 de octubre de 2009, con la presentación del caso de Joseph Nzirorera. Con el objeto de permitir que Ngirumpatse participe en el proceso a pesar de su mala salud, el juicio continúa en sesiones de medio día solamente. El juicio deberá continuar en 2010 y la sentencia se pronunciará a mediados de 2011.

22. Otra sección de la Sala de Primera Instancia III, integrada por los magistrados Khan (presidente), Muthoga y Akay, examina las pruebas de la causa contra *Dominique Ntawukulilyayo*, ex subprefecto de la subprefectura de Gisaraga, en la prefectura de Butare. El proceso se inició el 6 de mayo de 2009, y el Fiscal terminó su presentación el 26 de mayo de 2009, después de haber llamado a 12 testigos durante 12 días de juicio. La presentación de los argumentos de la defensa comenzó el 23 de septiembre del 2009 y se espera que termine en noviembre de 2009. Durante el período del informe, la Sala de Primera Instancia pronunció decisiones sobre ocho solicitudes y emitió cuatro órdenes. Se prevé que la sentencia se dictará en septiembre de 2010.

23. La misma Sala examina las pruebas en el juicio contra *Jean-Baptiste Gatete*, un ex alcalde de Murambi y presunto dirigente de Interahamwe. De conformidad con una orden de la Sala de Cuestiones Preliminares, la Fiscalía presentó una segunda enmienda de la acusación el 7 de julio del 2009. El proceso se inició el 20 de octubre de 2009 y, al 6 de noviembre de 2009, la Sala había oído el testimonio de 13 testigos durante siete días de juicio. Se espera que la Fiscalía concluya su presentación en noviembre de 2009 y que la presentación de los argumentos de la defensa tenga lugar

a principios de 2010. Durante el período del informe, la Sala emitió 10 decisiones y una orden. Se prevé que la sentencia se dictará en diciembre de 2010.

24. El proceso de la causa de *Callixte Nzabonimana*, Ministro de la Juventud en el Gobierno Provisional, se inició el 9 de noviembre de 2009 ante otra sección de la Sala de Primera Instancia III integrada por los magistrados Bossa (presidente), Tuzmukhamedov y Rajohnson. La iniciación del juicio debió aplazarse para que la defensa tuviera más tiempo para preparar su presentación. Durante el período del informe, la Sala de Cuestiones Preliminares emitió otras cinco decisiones, incluida una relativa a la cooperación con Francia; la Sala de Primera Instancia emitió otras cinco decisiones. La Sala de Primera Instancia espera que la Fiscalía concluya la presentación de sus argumentos a más tardar a fines de 2009, y que la defensa presente sus argumentos durante el primer semestre de 2010. Se prevé que la sentencia se dictará a principios de 2011.

e. Causas en la fase preliminar (anexo 2)

25. En fecha reciente, dos fugitivos han sido arrestados y entregados al Tribunal. Han comenzado los preparativos para la iniciación de sus juicios durante 2010.

26. Grégoire Ndahimana, alcalde de Kivumu, fue arrestado el 10 de agosto de 2009 en la República Democrática del Congo y trasladado a Arusha el 21 de septiembre de 2009. Se presentó por primera vez ante el magistrado Khan el 28 de septiembre de 2009 y se declaró inocente de todos los cargos incluidos en la acusación. Inicialmente, la causa debía remitirse a una jurisdicción nacional, de conformidad con la regla 11 bis de las Reglas de Procedimiento y Prueba. Ahora bien, por el momento la Fiscalía no ha presentado esa solicitud. La Sala de Primera Instancia III, integrada por los magistrados Byron, Joensen y Akay, se ocupa de las cuestiones preliminares del juicio con miras a su posible iniciación ante el Tribunal en el primer semestre de 2010.

27. Idelphonse Nizeyimana, ex segundo comandante a cargo de inteligencia y operaciones militares de la Escuela de Suboficiales, fue arrestado el 5 de octubre de 2009 en Uganda y trasladado a Arusha un día más tarde. Se presentó por primera vez ante el magistrado Khan el 14 de octubre de 2009 y se declaró inocente de todos los cargos incluidos en la acusación. Nizeyimana es uno de los cuatro fugitivos que deben someterse a juicio ante el Tribunal por su supuesta responsabilidad de alto rango en el genocidio. Han comenzado los preparativos para iniciar su juicio durante 2010. La Sala de Primera Instancia III, integrada por los magistrados Byron, Kam y Joensen, se ocupa de las cuestiones preliminares.

B. Actividades de la Sala de Apelaciones

28. La Sala de Apelaciones se ocupa actualmente de ocho apelaciones de sentencias. En la causa de *Bikindi*, ambas partes apelaron la sentencia dictada el 2 de diciembre de 2008. Las apelaciones se escucharon el 30 de septiembre de 2009. En la causa de *Zigiranyirazo*, la sentencia se había emitido el 18 de diciembre de 2008; ambas partes apelaron y las apelaciones se escucharon el 28 de septiembre de 2009. En la causa de *Nchamihigo*, el apelante presentó su notificación de apelación el 6 de marzo de 2009 y la apelación se presentó el 29 de septiembre de 2009. Las deliberaciones y la redacción de la sentencia sobre estos tres casos están en marcha; la sentencia relativa a la apelación en la causa de *Zigiranyirazo* se pronunciará el 16 de noviembre de 2009.

29. En la causa de *Bagosora*, la sentencia escrita se dictó en inglés el 9 de febrero del 2009. Théoneste Bagosora había sido conminado por la Sala de Apelaciones a presentar su notificación de apelación dentro de los 30 días de la fecha de la presentación de la traducción de la sentencia al francés. Los coacusados Aloys Ntabakuze y Anatole Nsengiyumva presentaron sus notificaciones de apelación en marzo de 2009; se ha completado la presentación de los argumentos respecto de la apelación de Aloys Ntabakuze y Anatole Nsengiyumva. En la causa de Rukundo, la sentencia se dictó el 27 de febrero de 2009, la Fiscalía presentó su notificación de apelación el 4 de abril de 2009, y la Sala de Apelaciones concedió una prórroga a Emmanuel Rukundo para que presentara su notificación de apelación dentro de los 30 días de presentada la traducción de la sentencia al francés. Rukundo presentó su notificación de apelación el 6 de noviembre de 2009, y el examen de ambas apelaciones está en curso. En la causa de *Kalimanzira*, en la que la sentencia se dictó el 22 de junio de 2009, tanto Callixte Kalimanzira como la Fiscalía presentaron notificaciones de apelación. Kalimanzira recibió una prórroga para presentar su apelación dentro de los 75 días de presentada la traducción al francés de la sentencia; la apelación de la Fiscalía está en curso. En la causa de Renzaho, en la que la sentencia se dictó el 14 de julio de 2009, Tharcisse Renzaho presentó su notificación de apelación el 2 de octubre de 2009. La Sala de Apelaciones entiende también en una apelación presentada por Léonidas Nshogoza, quien ha apelado su condena por desacato. La presentación de los argumentos por escrito de esta causa finalizó el 24 de agosto de 2009 y las deliberaciones y la redacción de la sentencia están en marcha.

30. Desde el informe anterior, de mayo de 2009, además de escuchar las apelaciones de las causas de *Bikindi*, *Zigiranyirazo*, y *Nchamihigo*, la Sala de Apelaciones emitió siete decisiones sobre apelaciones interlocutorias, ocho decisiones relativas a revisiones y otras peticiones, y 75 órdenes y decisiones previas a la apelación.

2. Medidas para aplicar la Estrategia de Conclusión

En la siguiente sección, que complementa los informes anteriores, se ponen de relieve los elementos esenciales de las actividades del Tribunal para cumplir su Estrategia de Conclusión.

A. Gestión judicial

a. Calendario judicial

31. La Oficina del Presidente publica un calendario judicial cada seis meses, tras consultar con los magistrados que presiden en cada causa y, en la medida de lo posible, con la Fiscalía y la defensa. El calendario se actualiza y adapta constantemente en función de los últimos acontecimientos.

32. Con frecuencia es preciso modificar el calendario, debido a diversos factores que en su mayor parte están fuera del control del Tribunal y que deben ser tenidos en cuenta a fin de asegurar que todos los acusados reciban un juicio justo. Durante el período que abarca el informe, estos factores fueron, por ejemplo, la renuncia de un equipo de defensores, la prolongada enfermedad de un acusado, y una decisión de la Sala de Apelaciones que exigía a la Sala de Cuestiones Preliminares que

concediera más tiempo a la defensa para la preparación del juicio. Además, la intensa carga de trabajo de todos los magistrados, que entienden en múltiples causas, implica que una demora en una causa suele tener efectos adversos sobre la programación de las otras causas en que participan los mismos magistrados.

33. En particular, durante la actual fase de reducción previa a la conclusión, el calendario judicial es la base para planificar las actividades de los tres órganos del Tribunal que participan en la preparación de las peticiones presupuestarias y las prórrogas de los contratos, cuyas fechas finales están ahora estrechamente vinculadas a las tareas que debe cumplir cada funcionario. Por consiguiente, la frecuente necesidad de adaptar el calendario sigue planteando un problema, y la flexibilidad es esencial para garantizar que el Tribunal tenga los recursos necesarios disponibles en todo momento para realizar sus tareas de manera eficiente.

34. Entre mayo y noviembre de 2009, 10 secciones diferentes de las Salas de Primera Instancia utilizaron las cuatro salas de audiencias del tribunal en 12 causas diferentes para escuchar pruebas, alegatos finales, presentaciones iniciales y cuestiones preliminares, al tiempo que la intensa labor en materia de cuestiones preliminares, actuaciones y redacción de sentencias continuaba en las tres Salas.

b. Gestión de las actuaciones

35. Durante el período del informe, el Tribunal logró resultados importantes y, en la mayoría de las causas, las Salas pudieron ajustarse a los plazos indicados en informes anteriores.

36. La duración media proyectada de cuatro semanas para la presentación de las pruebas de la Fiscalía y de la defensa se cumplió durante el período de que trata el informe respecto de casi todos los procesos que comenzaron durante ese período. Algunas causas requirieron mucho menos tiempo, como el juicio de *Munyakazi*, en el que la Fiscalía finalizó sus argumentos después de siete días de juicio.

37. Durante el período del informe, la Fiscalía concluyó su labor en seis juicios. En cuatro de esas causas se cumplió en lo esencial el plazo estándar de aproximadamente seis a ocho semanas de intervalo entre la presentación de los argumentos de la Fiscalía y de la defensa. En las otras dos causas, las normas del juicio justo exigieron una extensión del intervalo para otorgar más tiempo a la defensa para la preparación de sus argumentos.

38. Las Salas tuvieron algunas dificultades para cumplir la norma del intervalo medio de tres semanas entre el cierre de la presentación de pruebas y la presentación de las alegaciones finales por escrito, con frecuencia debido a necesidades de traducción y a las limitaciones de personal en la Sección de Apoyo de Idiomas del Tribunal.

39. En el informe anterior se había proyectado que, sobre la base de la plantilla de personal disponible, las sentencias se dictarían dentro de los ocho meses del cierre del plazo para la presentación de las pruebas en las causas de un solo acusado. Durante el período del informe, se dictaron tres sentencias. Dos de ellas se dictaron en fecha anterior a la prevista, después de tres y cuatro meses, respectivamente (*Nshogoza*, *Kalimanzira*). Se está haciendo todo lo posible por cumplir la norma de los ocho meses en todas las sentencias futuras.

40. Está en marcha el proceso de redacción de la sentencia en las tres causas de acusados múltiples, que ya han completado la fase de la presentación de pruebas. La participación paralela de magistrados y funcionarios de asuntos jurídicos en otras causas, en las fases tanto preliminares como del juicio, así como las demoras en la llegada de los nuevos funcionarios contratados para trabajar exclusivamente en la redacción de las sentencias y una alta tasa de movimiento del personal, son problemas constantes. Se prevé ahora que las sentencias se dictarán en septiembre y diciembre de 2010.

41. Ha comenzado la labor preliminar para la iniciación de los juicios de las dos personas recién arrestadas y acusadas; el objetivo es conceder a las partes apoyo apropiado y todos los servicios necesarios para que puedan preparar el proceso de manera eficiente.

42. Las Salas de Primera Instancia continuaron trabajando para mejorar la gestión de los juicios a todos los niveles, desde las actuaciones preliminares hasta la fase del juicio propiamente dicho y la redacción de la sentencia. Un diálogo permanente entre los magistrados que presiden en cada caso y la Oficina del Presidente, incluso sobre los planes de trabajo para todas las etapas del juicio, asegura que los problemas se traten en una etapa temprana. Se ha establecido un grupo de asesoramiento estratégico, que ha adoptado más recomendaciones para mejorar la gestión de la labor preliminar y de los juicios. Esas recomendaciones incluyen el nombramiento de un Oficial de Enlace en la secretaría, que ayuda a las Salas a evaluar el estado de los preparativos de cada uno de los equipos de defensores e informa a las Salas sobre las dificultades que podrían afectar al desarrollo de los juicios.

B. Gestión de los magistrados y el personal

a. Magistrados

43. Actualmente, prestan servicios en el Tribunal nueve magistrados permanentes y 11 magistrados ad litem. Dos de los magistrados permanentes están asignados a la Sala de Apelaciones. Otro magistrado permanente, Sergei Egorov, renunció en agosto de 2009. No obstante, ha sido autorizado a finalizar su misión por resolución 1878 (2009) del Consejo de Seguridad. Tras la renuncia del magistrado Egorov, el magistrado Bakhtiyar Tuzmukhamedov, de la Federación de Rusia, ingresó al Tribunal en septiembre de 2009. El magistrado permanente Asoka De Silva y el magistrado ad litem Emile Short han sido autorizados por la misma resolución del Consejo de Seguridad a trabajar a tiempo parcial hasta que terminen las causas a las que han sido asignados, y a aceptar empleo en sus países de origen.

44. Por resolución 1878 (2009), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de todos menos uno de los magistrados actualmente en servicio hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta la finalización de las causas a las que están asignados, si se produce antes de esa fecha. El magistrado Møse no desea prorrogar sus servicios más allá del 31 de diciembre de 2009, pero es posible de que deba aceptar una prórroga de su mandato hasta principios de 2010 a fin de completar la redacción de la sentencia en la causa de Setako. Se ha presentado al Consejo de Seguridad una petición de prórroga en este sentido.

45. Con excepción de los dos magistrados que trabajan a tiempo parcial, todos los magistrados están asignados por lo menos a dos causas, y varios entienden en tres causas que se encuentran en diversas fases del juicio.

46. Teniendo en cuenta, en particular, esta pesada carga de trabajo, la desigualdad en las remuneraciones de los magistrados permanentes y los magistrados ad litem sigue siendo motivo de preocupación. Ocho de los 11 magistrados ad litem que actualmente prestan servicios en el Tribunal lo habrán hecho durante más de tres años cuando finalicen las causas que les han sido asignadas, y muchos habrán prestado servicios por cinco años o más. El Presidente del Tribunal ha pedido al Secretario General que tome las medidas apropiadas para señalar esta cuestión a la atención de la Asamblea General.

b. Gestión del personal

47. La retención del personal constituye un problema importante. En algunas secciones del Tribunal se ha iniciado el proceso de reducción respecto de ciertas funciones que ya no se consideran esenciales. No obstante, el mantenimiento de un nivel adecuado de funcionarios competentes, dedicados y con experiencia para cumplir las funciones básicas del Tribunal, es decir, la intensa actividad en marcha de los juicios, incluidas las actividades de apoyo a los juicios como las investigaciones y las búsquedas, es esencial para evitar nuevas demoras en la finalización de los juicios y el pronunciamiento de las sentencias. El proyecto de presupuesto del Tribunal para el bienio 2010-2011 refleja esta situación.

48. Tan pronto como sea posible, y de conformidad con el calendario de juicios, el Tribunal ofrecerá prórrogas de contratos para el próximo bienio a los funcionarios cuyas tareas todavía se consideran esenciales. Esa mayor seguridad contractual debería ayudar a mantener alta la moral del personal y a mejorar la retención de funcionarios durante la fase previa a la clausura.

c. Ampliación de la Sala de Apelaciones

49. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1878 (2009), autorizó una ampliación de la Sala de Apelaciones de hasta cuatro magistrados adicionales en los próximos años, tanto para el Tribunal Internacional para Rwanda como para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. En vista de la intensa labor que deberá absorber la Sala de Apelaciones en 2010-2011, como consecuencia del mayor número de sentencias de primera instancia que se dictarán, esta ampliación, que requerirá la asistencia de personal de apoyo jurídico adicional, es un elemento esencial para poder hacer frente con éxito a la carga de trabajo hasta mediados de 2013, como se prevé actualmente.

C. Enmienda de una Regla de Procedimiento

50. En la sesión plenaria celebrada el 1º de octubre de 2009, los magistrados del Tribunal aprobaron una enmienda de las Reglas de Procedimiento y Prueba (la nueva regla 71 bis), que prevé la toma de testimonios especiales con el fin de preservar pruebas para los futuros juicios de los fugitivos restantes, en particular de

los tres⁸ que deberán ser entregados al Tribunal. Esta enmienda trata el problema apremiante de la creciente pérdida de pruebas, 15 años después del genocidio.

D. Labor de la Oficina del Fiscal - Remisiones

51. La Oficina del Fiscal, además de continuar la labor de los juicios y las apelaciones en marcha, y los preparativos para las causas pendientes, también ha iniciado la preparación de los juicios de los dos acusados recientemente arrestados. De conformidad con la reciente enmienda de las Reglas de Procedimiento y Prueba, la Oficina prepara también los casos de los tres fugitivos principales a fin de preservar las pruebas pertinentes.

52. Además de los nuevos juicios, la Oficina del Fiscal hace hincapié en la creciente carga de trabajo de su División de Apelaciones y Asesoramiento Jurídico, ya que se prevé que cada sentencia dictada por la Sala de Primera Instancia, con excepción de aquellas en que el acusado se ha declarado culpable, será objeto de apelación por parte de la defensa y, en algunos casos, también por parte de la Oficina.

53. Se han intensificado los esfuerzos por encontrar a los 11 fugitivos restantes en la República Democrática del Congo y en países vecinos. Tras nuevas presentaciones hechas por la Oficina del Fiscal en una conferencia reciente de la Asociación Internacional de Fiscales, esa Asociación y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) han decidido concentrar sus energías en la búsqueda de los fugitivos. Se prevén nuevas detenciones.

54. La Oficina del Fiscal espera una respuesta a su comunicación más reciente al Gobierno de Kenya sobre su petición de más información sobre los desplazamientos de Félicien Kabuga, quien según fuentes gubernamentales ha salido de Kenya. Hasta la fecha, varias peticiones hechas por el Fiscal a las autoridades de Kenya sobre las circunstancias de la supuesta salida del fugitivo no han obtenido respuesta.

55. Varios países han iniciado investigaciones de sospechosos rwandeses que residen en su jurisdicción nacional. Esos sospechosos no han sido acusados por el Tribunal. Varias de esas autoridades nacionales de enjuiciamiento han hecho importantes peticiones de asistencia judicial recíproca a la Oficina del Fiscal, que ha debido responder a solicitudes desde el extranjero mediante intensas búsquedas de documentos, establecimiento de contactos con testigos para obtener su consentimiento a la divulgación de sus declaraciones y otros materiales probatorios, y la negociación y firma de acuerdos de protección mutua de la confidencialidad de la información y las fuentes. Se prevé que esta carga de trabajo aumentará en el próximo bienio.

56. Tras la celebración de consultas con el Jefe de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de las Naciones Unidas, la Sección de Información y Pruebas de la Oficina del Fiscal ha procurado, como parte de un proyecto a nivel de todo el Tribunal, obtener el equipo y el personal necesarios para trabajar en el inventario, la clasificación, la inspección, la identificación, la organización y el almacenamiento de los archivos de la Fiscalía⁹.

⁸ Félicien Kabuga, Protais Mpiranya, Augustin Bizimana.

⁹ Véase párr. 72 *infra*.

57. El Fiscal dará acogida al quinto Coloquio de fiscales de tribunales penales internacionales, que se celebrará en Kigali (Rwanda) en noviembre de 2009, y tratará del legado de los tribunales especiales y el futuro del derecho penal internacional. Esa reunión es una actividad de seguimiento de la conferencia con autoridades nacionales encargadas de enjuiciamientos que tuvo lugar en noviembre de 2008.

58. Las actividades de la Oficina del Fiscal para remitir casos a Rwanda y otros países siguen siendo un elemento esencial de la Estrategia de Conclusión del Tribunal. Ahora bien, la falta de voluntad, capacidad o jurisdicción constituye un importante obstáculo a este respecto para muchos Estados Miembros.

59. Se están celebrando conversaciones entre la Oficina del Fiscal, el Gobierno de Rwanda y posibles donantes para garantizar que el país satisfaga los requisitos para la remisión de causas a esa jurisdicción. La cuestión crítica de la seguridad de los testigos se procuró resolver mediante el establecimiento de un servicio de protección de testigos dentro de la judicatura de Rwanda. El Fiscal tiene previsto presentar nuevas solicitudes a principios de 2010 para remitir causas a Rwanda. Están en marcha conversaciones con otros Estados Miembros para que se hagan cargo de algunas de las causas.

E. Cooperación entre los Estados y el Tribunal

60. La cooperación eficaz entre los Estados Miembros y el Tribunal sigue siendo un elemento clave de la labor del Tribunal. Esto tiene importancia, en particular, para asegurar la detención de los fugitivos restantes, la posible remisión de causas a jurisdicciones nacionales, el traslado de condenados para el cumplimiento de sus sentencias y la reubicación de las personas absueltas y las que han cumplido sus sentencias.

61. El Tribunal encomia a las autoridades de la República Democrática del Congo y Uganda por su eficaz cooperación en la detención y el traslado al Tribunal de Grégoire Ndahimana e Idelphonse Nizeyimana. Como se indicó más arriba, 11 personas siguen fugitivas, entre ellas tres de los cuatro acusados de más alto rango.

62. En mayo de 2009, el Presidente del Tribunal firmó decisiones para el traslado de nueve condenados a Benin para el cumplimiento de sus sentencias.

63. La Oficina del Secretario continúa trabajando para encontrar países que den acogida a dos personas absueltas que permanecen bajo la protección del Tribunal en Arusha.

F. Actividades de divulgación, creación de capacidad y legado

64. Mediante su programa de divulgación, el Tribunal, con el apoyo financiero de la Comisión Europea, ha continuado mejorando la divulgación de información sobre su labor, los desafíos que enfrenta y los objetivos logrados. Durante el período del que se informa, y en cooperación con el Gobierno de Rwanda, el Tribunal inauguró otros siete centros de información y documentación en Rwanda, en lugares situados en las proximidades de los tribunales locales, además de los tres ya mencionados en el informe anterior. Los centros trabajan en estrecha colaboración con las autoridades

y comunidades locales bajo la supervisión y orientación de la Sección de Planificación Estratégica y Relaciones Externas del Tribunal en Kigali.

65. Además de la asistencia que ya se presta a periodistas de Rwanda, el programa de divulgación ha producido también documentales en francés, inglés y kinyarwanda, sobre algunas de las causas que ya han concluido.

66. Durante el período del informe, el equipo de la Sección de Planificación Estratégica y Relaciones Externas en Kigali visitó 37 escuelas secundarias en nueve distritos de Rwanda, a los efectos de continuar los programas de concienciación. En octubre de 2009 se celebró un taller piloto de tres días de duración, dirigido a estudiantes y maestros de escuelas secundarias de dos distritos de Rwanda septentrional. El taller dio lugar a la formación de una red de concienciación sobre el genocidio. Si se obtuvieran más fondos en 2010, los mismos programas podrían realizarse en todo Rwanda a fin de reforzar la participación en la red y asegurar una representación intersectorial más amplia. Hasta el momento, la participación, el interés y el apoyo de las autoridades locales han sido muy alentadores. Además, la Sección espera poder ejecutar pronto un proyecto de sensibilización de los jóvenes en la Región de los Grandes Lagos, para el cual el Gobierno de Alemania ya ha aportado una contribución voluntaria no reembolsable de hasta 240.400 dólares.

67. El Tribunal ha continuado también su labor de capacitación de jueces, fiscales, abogados defensores y personal de tribunales de Rwanda, incluidas las sesiones de capacitación en derecho penal internacional, procedimientos penales contradictorios y administración de tribunales y gestión de información.

68. La biblioteca del Tribunal ha contribuido a reforzar los sectores judicial y académico de Rwanda mediante sesiones de capacitación en métodos de búsqueda jurídica en línea y gestión de bibliotecas e información. En junio de 2009, 100 miembros del Colegio de Abogados de Rwanda recibieron capacitación en Kigali. Entre agosto y octubre de 2009, el equipo de la Sección en Kigali continuó el programa de capacitación en investigaciones jurídicas en línea en los 10 centros provinciales; el programa estaba destinado a 500 participantes, entre ellos jueces, abogados de la Fiscalía, estudiantes de derecho y estudiantes de bibliotecología. La demanda de capacitación sigue siendo elevada. Se alienta enérgicamente a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aportar contribuciones.

69. La biblioteca del Tribunal también distribuye actualmente nuevos CD-ROM y DVD, que contienen todos los documentos básicos y la jurisprudencia del Tribunal para los períodos de 2007 a 2008 y de 1995 a 2008, respectivamente. Estos materiales se distribuyen en Rwanda gratuitamente, comenzando con los 10 nuevos Centros de Información y Documentación, la judicatura de Rwanda, las organizaciones no gubernamentales, las bibliotecas públicas de todas las universidades, los visitantes locales y extranjeros e investigadores de todo el mundo. La versión en línea de esta base de datos se actualiza continuamente.

G. Cuestiones pendientes

70. El Tribunal acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las distintas ubicaciones posibles de los archivos del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y de la sede del mecanismo o mecanismos residuales de

los Tribunales, de 21 de mayo de 2009 (S/2009/258). Aprecia la amplia gama de posibilidades que se han ofrecido para contribuir al proceso de redacción y seguir las deliberaciones en el grupo de trabajo oficioso sobre los Tribunales Internacionales. El informe constituye una base útil para las próximas decisiones del Consejo de Seguridad sobre los mecanismos residuales que habrá que establecer.

71. El Tribunal ha iniciado su labor sobre las recomendaciones contenidas en el último párrafo del informe del Secretario General, relativas a la labor preparatoria de los Tribunales para el período de transición. El Comité de Legado del Tribunal, incluidos los representantes de los tres órganos del Tribunal, coordina esta labor, que se realiza en todas las secciones del Tribunal.

- Como se ha indicado más arriba¹⁰, continúan las actividades para permitir la remisión, a jurisdicciones nacionales, de los juicios de ocho de los 11 fugitivos restantes.
- Un equipo jurídico ha iniciado la compilación y el examen de las órdenes y decisiones sobre protección de testigos emitidas por el Tribunal desde su iniciación. El Comité de Reglas del Tribunal, con ayuda de la secretaría, ha comenzado a estudiar posibles formas de examinar las órdenes y decisiones sobre protección de testigos, y una posible enmienda a la regla vigente que permite la divulgación confidencial de información protegida a los Estados.
- Se ha iniciado el examen de todos los acuerdos entre el Tribunal y los Estados u otros órganos internacionales, y de los contratos con entidades privadas, con miras a determinar su destino tras la clausura del Tribunal.
- En 2009 se inauguraron 10 centros de información en todo Rwanda, para facilitar el acceso del público a los documentos del Tribunal¹¹.

72. Están en marcha las actividades para aplicar las recomendaciones sobre gestión de archivos y registros. Estas actividades asegurarán el cumplimiento oportuno de las recomendaciones.

- Todos los documentos que tienen que ver con la jurisprudencia oficial del Tribunal se mantendrán en forma permanente. Han sido digitalizados, y los archivos electrónicos se han registrado utilizando un sistema aprobado de mantenimiento electrónico de registros. Está en marcha un proyecto para hacer un inventario y organizar los registros judiciales originales, y ha finalizado la organización de las transcripciones de todas las sesiones públicas (un total estimado de 15.000 documentos con 750.000 páginas). Se calcula que al final del mandato del Tribunal habrá más de 86.000 registros judiciales, con un total de más de 2 millones de páginas. Se han asignado recursos suficientes para completar la organización, reubicación y verificación de todos los archivos judiciales antes del final de 2010. Está en marcha un proyecto para digitalizar los registros audiovisuales de las actuaciones del Tribunal; hasta la fecha se han digitalizado más de 5.000 horas de material en audio. A más tardar en junio de 2011 estarán digitalizadas las 45.000 horas de materiales audiovisuales. Los proyectos de digitalización tienen por objeto mejorar el acceso a los registros no confidenciales del Tribunal. El Tribunal ha trabajado con la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes y con el Tribunal

¹⁰ Párrafos 58 y 59.

¹¹ Véase párr. 64 *supra*.

Internacional para la ex Yugoslavia en el desarrollo de un régimen de acceso a los registros del Tribunal en la etapa posterior a la clausura.

- Las políticas de retención aprobadas por las Naciones Unidas se han aplicado a los registros administrativos y otros registros sustantivos del Tribunal, para lo cual se cuenta con directrices de política claras. Hasta la fecha, no se han eliminado registros administrativos de valor temporario. Además, el Tribunal trabaja en estrecha cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia bajo la dirección de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes, con miras a elaborar una política común de retención y conservación de todos los registros de los Tribunales. La primera medida será un análisis de las actividades, cuya terminación está prevista para finales de 2009.
- Todas las pruebas de la Oficina del Fiscal se retendrán de manera permanente, y están bien mantenidas. Hay en marcha un proyecto para inventariar y organizar los otros registros sustantivos de la Oficina, incluidos los archivos de los investigadores, y para digitalizar todos los registros de valor permanente. Cuando se haya elaborado, la política común de retención de los registros de los Tribunales se aplicará a todos los registros de la Oficina.
- Se prevé que el objetivo de preparar todos los registros digitales para su futuro traslado a los sistemas de mantenimiento de registros de la institución que sea designada para recibirlos se alcanzará a más tardar a finales de 2010.
- Se está investigando el origen de los registros duplicados que actualmente se encuentran en el repositorio de expedientes judiciales, a fin de asegurar el mantenimiento de un itinerario de auditoría claro antes de que se autorice la eliminación de cualquier material.
- Las versiones electrónicas de todos los registros judiciales archivados en papel y mantenidos por la secretaría están actualmente almacenados en la base de datos TRIM (Total Records Information Management), y se ha desarrollado la metodología para ingresar los registros audiovisuales digitales. Esos registros se ingresarán a medida que se vayan generando. Está en marcha un proyecto para incorporar los registros administrativos a largo plazo y permanentes; hasta la fecha, se han incorporado aproximadamente 10.000 registros. La base de datos se usa ampliamente en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluso en la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes. Se prevé que toda migración futura desde esta base de datos será un procedimiento normalizado. La estrategia de inventario y migración se desarrollará y aplicará a más tardar a finales de 2010.
- Se han generado versiones electrónicas de todo el material probatorio mantenido por la Oficina del Fiscal, y las investigaciones en cuanto a la posible migración futura de este material a un sistema autorizado de mantenimiento de registros han rendido resultados prometedores. Se prevé que la migración a cualquier sistema de mantenimiento de registros aprobado por la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de las Naciones Unidas será un procedimiento sencillo.
- Todavía no se ha iniciado la elaboración de una estrategia de seguridad de la información que incluya la clasificación y desclasificación de todos los registros y archivos. No obstante, el Tribunal ha consultado oficiosamente a sus contrapartes del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, que trabajan actualmente en la elaboración de un proyecto piloto de clasificación y

desclasificación. Se prevé que los resultados de ese proyecto facilitarán la identificación de los recursos necesarios y el desarrollo de una estrategia para realizar este objetivo.

Conclusión y pronóstico actualizado sobre la ejecución de la Estrategia de Conclusión

73. La intensa actividad judicial continuó durante el período del que se informa, y continuará durante el primer semestre de 2010. Después de mediados de 2010, las actividades de los juicios se concentrarán en la redacción de sentencias para todos los casos actualmente pendientes, así como en las actuaciones judiciales relativas a los dos acusados recientemente arrestados y a las audiencias de conservación de pruebas para los restantes fugitivos de alto rango acusados.

74. Los pronósticos del anterior informe sobre la Estrategia de Conclusión se excedieron con respecto al dictado de sentencias en el período del que se informa. Se dictaron cuatro sentencias en causas de un solo acusado (*Kalimanzira, Nshogoza, Renzaho*, y la sentencia relativa a la admisión de culpabilidad de *Bagaragaza*) y se calcula que antes del final de 2009 se dictarán por lo menos otras dos sentencias en causas de un solo acusado, incluido un nuevo juicio, (*Nsengimana, Muvunyi*) y poco tiempo después se dictará la sentencia en la causa de *Setako*.

75. El Tribunal sigue firmemente comprometido a finalizar la mayor parte de las actuaciones judiciales dentro del período de su mandato, ahora prorrogado, es decir, antes del final de 2010, pero cabe esperar que pasen a 2011 algunas actuaciones de tres de las causas en marcha y de las dos causas nuevas.

76. Todos los juicios de acusados múltiples, con excepción de *Karemera y otros*, siguen en la fase de la redacción de la sentencia. Se prevé actualmente que las sentencias se dictarán entre finales de septiembre y diciembre de 2010 para los juicios *Bizimungu y otros*, “*Butare*” y “*Ejército IP*”, que afectan a un total de 14 acusados. Esta demora, en comparación con las proyecciones del informe anterior, se debe a las asignaciones paralelas a otras causas de todos los magistrados y el personal jurídico involucrado. La mala salud de un acusado en el juicio de *Karemera y otros* hace que, por el momento, las pruebas se escuchen con más interrupciones y en sesiones de mediodía solamente. Esto es indispensable para asegurar un juicio justo, pero inevitablemente demora su terminación. Así pues, no cabe esperar que se dicte sentencia sobre este juicio antes del primer semestre de 2011.

77. En cuanto a las causas de un solo acusado, el Tribunal ha superado la importante tarea de comenzar 10 nuevos juicios durante 2009. En dos de esos casos (*Nshogoza y Bagaragaza*), ya se han dictado sentencias, y la sentencia del nuevo juicio de *Muvunyi* se dictará en breve, con sujeción a la decisión de la Sala de Apelaciones acerca de una solicitud de sobreseimiento. Se ha completado la fase de presentación de pruebas en otros dos casos. En otros cinco casos, la fase de presentación de pruebas se prolongará hasta el primer semestre de 2010 por diversas razones que requirieron suspensiones, en particular la necesidad de dar a la defensa tiempo suficiente para la preparación de sus argumentos a fin de asegurar un juicio justo. El calendario también ha tenido en cuenta las asignaciones paralelas de todos los magistrados a más de una causa a la vez, y el tiempo necesario para las complejas deliberaciones sobre la redacción de las sentencias que están en marcha

respecto de las causas de múltiples acusados. Esta es también la razón de la prevista prolongación hasta 2011 de la redacción de la sentencia en dos causas de un solo acusado, *Ngirabatware* y *Nzabonimana*. Es necesario dar prioridad a la redacción de la sentencia en la causa de “*Butare*”, en la que participan los magistrados que entienden en las causas mencionadas anteriormente.

78. Durante el período del informe, más funcionarios ingresaron a las Salas y a la Oficina del Fiscal con contratos temporarios y a corto plazo. Ahora bien, las dificultades permanentes para proporcionar una seguridad contractual a más largo plazo hace que haya un gran movimiento de personal, con consecuencias negativas para el apoyo a los juicios y demoras en los procesos de redacción de sentencias. Se espera que el ofrecimiento, dentro del próximo mes, de contratos relacionados con los calendarios de los juicios en el marco del nuevo ciclo presupuestario, ayude a aliviar esta situación.

79. Están en marcha los preparativos en el Tribunal para la transición al mecanismo residual (o los mecanismos residuales), y todos los órganos trabajan en la aplicación de las recomendaciones para el período de transición hechas en el informe correspondiente del Secretario General.

80. El Tribunal hace todo lo que está a su alcance para completar su mandato lo antes posible. El alto número de sentencias y el gran número de nuevos juicios iniciados en 2009 es una prueba clara de este hecho. Las actividades incluyen la intensa búsqueda de los 11 fugitivos restantes, pero también la labor continuada con las jurisdicciones nacionales que aceptarían recibir causas del Tribunal en el futuro. La detención de fugitivos y la remisión de las causas están vinculadas entre sí y son elementos esenciales de la Estrategia de Conclusión. Para poder realizar los objetivos de esta Estrategia, el Tribunal depende de la voluntad y los recursos de la comunidad internacional.

Anexo 1 A)

**Sentencias dictadas al 9 de noviembre de 2009:
48 acusados en 39 causas**

<i>Causa núm.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Antiguo cargo</i>	<i>Comparecencia inicial</i>	<i>Sala</i>	<i>Sentencia</i>
1	J.-P. Akayesu	Alcalde de Taba	30 de mayo de 1996	Sala 1	2 de septiembre de 1998
2	J. Kambanda	Primer Ministro	1° de mayo de 1998	Sala 1	4 de septiembre de 1998 (admisión de culpabilidad)
3	O. Serushago	Empresario, Dirigente de Interahamwe	14 de diciembre de 1998	Sala 1	5 de febrero de 1999 (admisión de culpabilidad)
4	C. Kayishema	Prefecto de Kibuye	31 de mayo de 1996	Sala 2	21 de mayo de 1999 (acumulación de causas)
	O. Ruzindana	Empresario	29 de octubre de 1996		
5	G. Rutaganda	Empresario, 2° Vicepresidente de Interahamwe	30 de mayo de 1996	Sala 1	6 de diciembre de 1999
6	A. Musema	Empresario	18 de noviembre de 1997	Sala 1	27 de enero de 2000
7	G. Ruggiu	Periodista de Radio-Télévision Libre des Milles Collines	24 de octubre de 1997	Sala 1	1° de junio de 2000 (admisión de culpabilidad)
8	I. Bagilishema	Alcalde de Mabanza	1° de abril de 1999	Sala 1	7 de junio de 2001
9	G. Ntakirutimana	Médico	2 de diciembre de 1996	Sala 1	21 de febrero de 2003 (acumulación de causas)
	E. Ntakirutimana	Clérigo	31 de marzo de 2000		
10	L. Semanza	Alcalde de Bicumbi	16 de febrero de 1998	Sala 3	15 de mayo de 2003
11	E. Niyitegeka	Ministro de Información	15 de abril de 1999	Sala 1	15 de mayo de 2003
12	J. Kajelijeli	Alcalde de Mukingo	19 de abril de 1999	Sala 2	1° de diciembre de 2003
13	F. Nahimana	Director de Radio-Télévision Libre des Milles Collines	19 de febrero de 1997	Sala 1	Causa “ <i>Medios de información</i> ” (acumulación de causas)
	H. Ngeze	Editor de Kangura	19 de noviembre de 1997		3 de diciembre de 2003
	J.-B. Barayagwiza	Director, Ministerio de Relaciones Exteriores	23 de febrero de 1998		
14	J. Kamuhanda	Ministro de Cultura y Educación	24 de marzo de 2000	Sala 2	22 de enero de 2004
15	A. Ntagerura	Ministro de Transporte	20 de febrero de 1997	Sala 3	Causa “ <i>Cyangugu</i> ” (acumulación de causas)
	E. Bagambiki	Prefecto de Cyangugu	19 de abril de 1999		25 de febrero de 2004
	S. Imanishimwe	Teniente en las Fuerzas Armadas de Rwanda	27 de noviembre de 1997		
16	S. Gacumbitsi	Alcalde de Rusumo	20 de junio de 2001	Sala 3	17 de junio de 2004
17	E. Nindabahizi	Ministro de Finanzas	19 de octubre de 2001	Sala 1	15 de julio de 2004.
18	V. Rutaganira	Consejero de Mubuga	26 de marzo de 2002	Sala 3	14 de marzo de 2005 (admisión de culpabilidad)
19	M. Muhimana	Consejero de Gishyita	24 de noviembre de 1999	Sala 3	28 de abril de 2005
20	A. Simba	Teniente Coronel en las Fuerzas Armadas de Rwanda	18 de marzo de 2002	Sala 1	13 de diciembre de 2005
21	P. Bisengimana	Alcalde de Gikoro	18 de marzo de 2002	Sala 2	13 de abril de 2006 (admisión de culpabilidad)

<i>Causa núm.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Antiguo cargo</i>	<i>Comparecencia inicial</i>	<i>Sala</i>	<i>Sentencia</i>
22	J. Serugendo	Director Técnico, Radio-Télévision Libre des Milles Collines	30 de septiembre de 2005	Sala 1	12 de junio de 2006 (admisión de culpabilidad)
23	J. Mpambara	Alcalde de Rukara	8 de agosto de 2001	Sala 1	12 de septiembre de 2006
24	T. Muvunyi	Comandante de la Escuela de Suboficiales	8 de noviembre de 2000	Sala 2	12 de septiembre de 2006
25	A. Rwamakuba	Ministro de Educación	7 de abril de 1999	Sala 3	20 de septiembre de 2006
26	A. Seromba	Sacerdote, Comuna de Kivumu	8 de febrero de 2002	Sala 3	13 de diciembre de 2006
27	J. Nzabirinda	Organizador de grupos de jóvenes	27 de marzo de 2002	Sala 2	23 de febrero de 2007 (admisión de culpabilidad)
28	J. Rugambarara	Alcalde de Bicumbi	15 de agosto de 2003	Sala 2	16 de noviembre de 2007 (admisión de culpabilidad)
29	GAA	Testigo en las actuaciones del Tribunal	10 de agosto de 2007	Sala 3	4 de diciembre de 2007 (desacato)
30	F. Karera	Prefecto de Kigali	26 de octubre de 2001	Sala 1	7 de diciembre de 2007
31	S. Nchamihigo	Fiscal Adjunto de Cyangugu	29 de junio de 2001	Sala 3	24 de septiembre de 2008
32	S. Bikindi	Músico	4 de abril de 2002	Sala 3	2 de diciembre de 2008
33	P. Zigiranyirazo	Empresario	10 de octubre de 2001	Sala 3	18 de diciembre de 2008
34	T. Bagosora	Director de Gabinete, Ministerio de Defensa	20 de febrero de 1997	Sala 1	Causa "Ejército I" (acumulación de causas) 18 de diciembre de 2008.
	G. Kabiligi	Brigadier General en las Fuerzas Armadas de Rwanda	17 de febrero de 1998		
	A. Ntabakuze	Comandante de Batallón de las Fuerzas Armadas de Rwanda	24 de octubre de 1997		
	A. Nsengiyumva	Teniente Coronel en las Fuerzas Armadas de Rwanda	19 de febrero de 1997		
35	E. Rukundo	Capellán	26 de septiembre de 2001	Sala 2	27 de febrero de 2009
36	C. Kalimanzira	Director de Gabinete, Ministerio del Interior	14 de noviembre de 2005	Sala 3	22 de junio de 2009
37	L. Nshogoza	Ex investigador de la defensa (causa por desacato)	11 de febrero de 2008	Sala 3	2 de julio de 2009
38	T. Renzaho	Prefecto de Kigali-Ville	21 de noviembre de 2002	Sala 1	14 de julio de 2009
39	M. Bagaragaza	Director General de la Oficina gubernamental que controla la industria del té	16 de agosto de 2005	Sala 3	5 de noviembre de 2009 (admisión de culpabilidad)

Anexo 1 B)

Causas en espera de que se dicte sentencia: 17 acusados en 6 causas

<i>Causa número</i>	<i>Nombre</i>	<i>Antiguo cargo</i>	<i>Comparecencia inicial</i>	<i>Sala</i>	<i>Observaciones</i>
40	H. Nsengimana	Rector del Christ-Roi College	16 de abril de 2002	Sala 1	Causa iniciada el 22 de junio de 2007. Etapa de presentación de pruebas concluida en septiembre de 2008. Alegatos finales en febrero de 2009. Pronunciamiento de la sentencia el 17 de noviembre de 2009.
41	C. Bizimungu J. Mugenzi J. Bicamumpaka P. Mugiraneza	Ministro de Salud Ministro de Comercio Ministro de Relaciones Exteriores Ministro de Administración Pública	3 de septiembre de 1999 17 de agosto de 1999 17 de agosto de 1999 17 de agosto de 1999	Sala 2	Causa "Bizimungu y otros" (acumulación de causas). Causa iniciada el 5 de noviembre de 2003. Etapa de presentación de pruebas concluida en junio de 2008. Alegatos finales en diciembre de 2008. Sentencia prevista para finales de 2010.
42	P. Nyiramasuhuko A. S. Ntahobali S. Nsabimana A. Nteziryayo J. Kanyabashi E. Ndayambaje	Ministro de Asuntos de la Familia y de la Mujer Dirigente de Interahamwe Prefecto de Butare Prefecto de Butare Alcalde de Ngoma Alcalde de Muganza	3 de septiembre de 1997 17 de octubre de 1997 24 de octubre de 1997 17 de agosto de 1998 29 de noviembre de 1996 29 de noviembre de 1996	Sala 2	Causa "Butare" (acumulación de causas). Causa iniciada el 12 de junio de 2001. Etapa de presentación de pruebas concluida en febrero de 2009. Alegatos finales en abril de 2009. Sentencia prevista para septiembre de 2010.
43	A. Ndindilyimana F.-X. Nzuwonemeye I. Saguhutu A. Bizimungu	Jefe de Estado Mayor de Gendarmería Comandante de Batallón de las Fuerzas Armadas de Rwanda Subjefe de Batallón de Reconocimiento Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Rwanda	27 de abril de 2000 25 de mayo de 2000 28 de noviembre de 2000 21 de agosto de 2002	Sala 2	Causa "Ejército II" (acumulación de causas). Causa iniciada el 20 de septiembre de 2004. Concluida en febrero de 2009. Alegatos finales en junio de 2009. Sentencia prevista para septiembre de 2010.
44	T. Muvunyi	Comandante interino del Campamento de la Escuela de Suboficiales (nuevo juicio)	8 de noviembre de 2000	Sala 3	Nuevo juicio tras el fallo de la Sala de Apelaciones de 28 de agosto de 2008. Juicio iniciado en junio de 2009. Concluido en agosto de 2009. Alegatos finales en octubre de 2009. Sentencia prevista para finales de 2009.
45	E. Setako	Teniente Coronel	22 de noviembre de 2004	Sala 1	Causa iniciada el 25 de agosto de 2008. Concluida en junio de 2009. Alegatos finales en noviembre de 2009. Sentencia prevista para principios de 2010.

Anexo 1 C)**Causas en que ha concluido el juicio pero todavía no se han escuchado los alegatos finales: 2 acusados en 2 causas**

<i>Causa n^o.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Antiguo cargo</i>	<i>Comparecencia inicial</i>	<i>Sala</i>	<i>Observaciones</i>
46	Y. Munyakazi	Dirigente de Interahamwe	12 de mayo de 2004	Sala 1	Causa iniciada el 20 de abril de 2009. Concluida en septiembre de 2009. Sentencia prevista para mayo de 2010.
47	I. Hategekimana	Teniente, Comandante del Campamento de Ngoma, Butare	28 de febrero de 2003	Sala 2	Causa iniciada el 16 de marzo de 2009. Concluida en octubre de 2009. Sentencia prevista para mayo de 2010.

Anexo 1 D)

Juicios en trámite: 8 acusados en 6 causas

<i>Causa núm.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Antiguo cargo</i>	<i>Comparecencia inicial</i>	<i>Sala</i>	<i>Observaciones</i>
48	E. Karemera	Ministro del Interior, Vicepresidente del Mouvement révolutionnaire national pour le développement et la démocratie (MRND)	7 de abril de 1999	Sala 3	Causa “Karemera et al” (acumulación de causas). Causa iniciada el 27 de noviembre de 2003. Iniciada de nuevo el 19 de septiembre de 2005. Se espera que concluya en 2010. Sentencia prevista para el primer semestre de 2011.
	M. Ndirumpatse	Director General, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidente del MRND	7 de abril de 1999		
	J. Nzirorera	Presidente de la Asamblea Nacional, Secretario General del MRND	7 de abril de 1999		
49	G. Kanyarukiga	Empresario	22 de julio de 2004	Sala 2	Causa iniciada el 1° de junio de 2009. Se espera que concluya en febrero de 2010. Sentencia prevista para julio de 2010.
50	A. Ngirabatware	Ministro del Gobierno provisional	10 de octubre de 2008; nueva comparecencia inicial el 9 de febrero de 2009.	Sala 2	Causa iniciada el 31 de agosto de 2009. Se espera que concluya en julio de 2010. Sentencia prevista para principios de 2011.
51	D. Ntawukulilyayo	Subprefecto de la Prefectura de Butare	10 de junio de 2008	Sala 3	Causa iniciada el 4 de mayo de 2009. Se espera que concluya en noviembre de 2009. Sentencia prevista para septiembre de 2010.
52	J.-B. Gatete	Alcalde de Murambi	20 de septiembre de 2002	Sala 3	Causa iniciada el 20 de octubre de 2009. Se espera que concluya en marzo de 2010. Sentencia prevista para finales de 2010.
53	C. Nzabonimana	Ministro de la Juventud en el Gobierno Provisional	20 de febrero de 2008	Sala 3	Causa iniciada el 9 de noviembre de 2009. Se espera que concluya en mayo de 2010. Sentencia prevista para principios de 2011.

Anexo 2**Causas en espera de juicio: 2 acusados cuyos juicios comenzarán en 2010**

<i>Nombre</i>	<i>Antiguo cargo</i>	<i>Comparecencia inicial</i>	<i>Sala</i>
G. Ndahimana	Alcalde de Kivumu	28 de septiembre de 2009	Por decidir
I. Nizeyimana	Segundo Comandante, Campamento de la Escuela de Suboficiales	14 de octubre de 2009	Por decidir

Anexo 3

11 Fugitivos

Augustin Bizimana

Félicien Kabuga

Fulgence Kayishema

Protais Mpiranya

Bernard Munyagishari

Aloys Ndimbati

Ladislav Ntaganzwa

Charles Ryandikayo

Charles Sikubwabo

Jean-Bosco Uwinkindi

Phénéas Munyarugarama
